



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 MAY 2015

RES. CD - ECO N° 201.15

Expte. N° 6104/14

VISTO:

La nota presentada por el Cr. ALBERTO EDUARDO TEJERINA, Profesor Adjunto de las cátedras de Administración de Personal I y II y Profesor Adjunto de Gestión de Empresas, de esta Facultad, a fs. 112 de las presentes actuaciones por medio de la cual solicita extender el nombramiento de la Srta. Belén Esquinazi como Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 085/14 se designó a la Srta. Belén Esquinazi como Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Asignatura "**Administración de Personal I**" y "**Administración de Personal II**" con extensión a "**Gestión de Empresas**", de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudio 2003), desde el día 16 de Mayo de 2014 y por el término de un año (Res. DECECO N° 347/14).

El informe del Dpto. Personal y de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos a fs. 113 de las presentes actuaciones.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/15 del 12/05/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

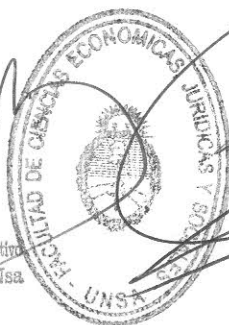
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la Srta. Belén Esquinazi, D.N.I. N° 35.135.096, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Asignatura "Administración de Personal I" y "Administración de Personal II" con extensión a "Gestión de Empresas", de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudio 2003), **hasta el día 26/06/15 o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que suceda primero.**

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal, de esta facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Jules

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Signature]
Sr. Hugo Ferrero y Luján
VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNsa